I.MUNICIPALIDAD DE OUILLECO ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN COMPRA N.º 3649-136-SE21 SERVICIOS DISPOSICIÓN REDIDUOS MES DE MARZO 2021, LICITACIÓN ID Nº3649-6-L121.

DECRETO ALCALDICIO Nº: 722 /

QUILLECO: 27 DE MAYO DE 2021

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8º de la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- El Decreto Alcaldicio Nº 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2020, que aprueba b) Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal.
- El Decreto Alcaldicio Nº 0129 de fecha 26 de Enero de 2021, donde se autoriza el llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, Nº ID 3649-6-LE21, para LICITACIÓN, "SERVICIO DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS COMUNA DE QUILLECO"
- El Decreto Alcaldicio Nº 0130 de fecha 26/01/2021, el cual designa comisión de evaluación d) licitación, N° ID 3649-6-LE21, para LICITACIÓN, "SERVICIO DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS COMUNA DE QUILLECO"
- El Decreto Alcaldicio Nº 0269 de fecha 19 de Febrero de 2021, que adjudica la licitación , Nº ID e) 3649-6-LE21, para LICITACIÓN, "SERVICIO DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS COMUNA DE QUILLECO".
- Informe de Evaluación Propuestas Publicas.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido Nº 588 con fecha 15/04/2021, emitida por OBRAS, solicitando la a) CANCELACIÓN SERVICIO DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS POR 76,82 TONELADAS A EMPRESA KDM S.A CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2021.

DECRETO:

- AUTORIZASE la Orden de Compra ID Nº 3649-136-SE21, CANCELACIÓN SERVICIO 1.-DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS POR 76,82 TONELADAS A EMPRESA KDM S.A CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2021 ., a KDM S.A RUT 96.754.450-7, QUILICURA, SANTIAGO, por un monto total de Iva Incluido.
- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados 2.con cargo a la cuenta Nº 215.22.08.001 (01), del Presupuesto Municipal Vigente.

PUBLÍQUESE, esta resolución en el portal del sistema de Compras y Contratación del Sector Publico. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

IAIME OUILODRÁN ACUÑA

ALCALDE DE QUILLECO

LUIS CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL

JQA/LCA/jmg

1

- C.c. Arch. Sec. Municipal.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.

- C.c. Arch. Adquisiciones. .